

- Banco Crédit Lyonnais, el 7 marzo del 1991, en Vallauris, Francia.
- Tentativa de robo con armas cometida en banda organizada, en perjuicio del banco Crédit Lyonnais, el 11 octubre 1990.
- Asociación de malhechores con los señores Krimou, Lazizi, Paris, Massa, realizada en las ciudades de Cannes, Juan les Pins, Vallauris y el Cannet, desde finales de 1989 hasta 1991.

PÁRRAFO: Dicha entrega en extradición se dispone bajo la condición de que al ciudadano francés **Pascal Cardí**, bajo ninguna circunstancia, se le juzgará por una infracción diferente a las que motivan su extradición, ni se le aplicará la pena de muerte, en el caso de que se comprobare su culpabilidad, respecto de las infracciones por las cuales se dispone su extradición y deberá ser juzgado.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Procuraduría General de la República y a la Dirección General de Migración, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 160-12 que nombra varios oficiales generales del Ejército Nacional y de la Marina de Guerra, en distintas dependencias de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10668 del 16 de abril de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 160-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Mayor General César Nicolás Castaing Jiménez, E.N., (DEM), queda designado Comandante del Comando Conjunto Norte de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Francisco José Gil Ramírez, E.N., (DEM).

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Francisco José Gil Ramírez, E.N., (DEM), queda designado Comandante de la Segunda Brigada de Infantería, Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Rafael Antonio Liranzo Medina, E.N., (DEM).

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Rafael Antonio Liranzo Medina, E.N., (DEM), queda designado Comandante de la Quinta Brigada de Infantería, Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada José Rafael López Santana, E.N., (DEM).

ARTÍCULO 4.- El General de Brigada José Rafael López Santana, E.N., (DEM), queda designado Comandante de la Brigada de Apoyo de Combate, Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Luis Enrique Rosario Lorenzo, E.N., (DEM).

ARTÍCULO 5.- El Contralmirante Manuel de Jesús Mañanú Gutiérrez, M. de G., (DEM), queda designado Comandante de la Base Naval 27 de Febrero, Marina de Guerra, en sustitución del Contralmirante Roger Thomas Mora Jiménez, M. de G., (DEM).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 161-12 dispone que varias porciones de terrenos ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 1-B-2, del D.C. No. 13, municipio de Pepillo Salcedo, provincia Montecristi, pasen a formar parte del área superficial de terrenos dedicada al establecimiento del Área Internacional de Libre Comercio y de Servicios de Montecristi, que incluye un puerto internacional y un astillero. G. O. No. 10668 del 16 de abril de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 161-12

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto No. 667-04, del 20 de julio de 2004, se creó el “Área Internacional de Libre Comercio y de Servicios de Montecristi, que incluye un Puerto Libre Internacional y un Astillero”, que operará bajo el régimen especial de Zona Franca, Comercial, Industrial y de Servicios, de conformidad con las leyes 4315, del 22 de octubre de 1955 y 8-90, del 1990, sobre Zonas Francas de Exportación, la cual se encuentra actualmente bajo la dirección técnica, administrativa y operacional de la empresa Corporación Portuaria del Atlántico, S. A.